



CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA
Colaborar para Progresar

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE OBRA DEL CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO MIERCOLES 01 DE AGOSTO DEL 2018

Siendo las 08:30 horas del día 01 de agosto del 2018, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión de Obra (la "Comisión de Obra") del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano (el "Organismo"), en la Sala de Juntas de este Organismo, ubicada en el Palacio Municipal de Guadalajara, que se encuentra en la Avenida Hidalgo, número 400, Colonia Centro, en esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco. La sesión estuvo presidida por el Ing. Pablo Ibarra Michel, Presidente de la Comisión de Obra, actuando como Secretario Técnico la Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez, misma que procedió a tomar lista de asistencia.

1. Instalación de la sesión

Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez: Se hace constar que se encuentran presentes los siguientes miembros de la Comisión de Obra: el Ing. Pablo Ibarra Michel, Presidente de la Comisión de Obra; el Regidor Enrique Israel Medina Torres, Titular de la Comisión Edilicia de Obras Públicas; el Lic. Esteban Petersen Cortes, Coordinador General de Construcción de Comunidad; el Ing. Octavio Flores de la Torre, del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco; el Ing. Elías Daniel Malacón Sánchez, de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y la Lic. Marcela Hernández Ramírez, Secretario Técnico de la Comisión de Obra, teniendo como invitado especial al Ing. Said Alejandro Zetter Brizuela, Jefe del Área Técnica del Organismo.

En términos de lo dispuesto en el artículo sexto transitorio del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado "Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano" y en los artículos 1.1, fracción II, 18.2, 19.1, fracciones I y V, 20.1, fracción II, 21.1, 22 y 23 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, existe quórum legal suficiente para sesionar por lo que se declara instalada la sesión del día 01 de agosto de 2018 y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Ing. Pablo Ibarra Michel: Damos inicio a la sesión de la Comisión de Obra, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Sesión.
2. Aprobación en su caso, del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Obra, celebrada el día 16 de mayo de 2018.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación y ratificación de todas las acciones realizadas por el Organismo del concurso por invitación limitada número CSCDU-CI-02-2018.
4. Adjudicación del concurso por invitación limitada número CSCDU-CI-02-2018.
5. Propuesta para adjudicar diversos contratos de servicios relacionados con la obra.
6. Asuntos Varios.
7. Clausura de la sesión.



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE OBRA DEL CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO DEL MIERCOLES 01 DE AGOSTO DEL 2018**

¿Están de acuerdo con el Orden del Día propuesto? Aprobado por unanimidad.

2. Aprobación en su caso, del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Obra, celebrada el día 16 de mayo de 2018.

Ing. Pablo Ibarra Michel: Referente a la sesión de la Comisión de Obra celebrada el pasado 16 de mayo del 2018, se somete a aprobación el acta de la sesión, misma que fue girada a todos junto con la convocatoria a la presente. Si están todos de acuerdo con aprobarla, les agradecería manifestarlo. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Único.- Se aprueba el acta de la sesión de la Comisión de Obra, celebrada el 16 de mayo de 2018, misma que fue firmada por los presentes.

3. Presentación, discusión y en su caso aprobación y ratificación de todas las acciones realizadas por el Organismo del concurso por invitación limitada número CSCDU-CI-02-2018.

Ing. Pablo Ibarra Michel: Hemos estado trabajando en el concurso por invitación limitada de la obra civil eléctrica en la Colonia Monraz, que comprende lo siguiente: "Obra civil que consiste en la canalización subterránea de las redes de CFE, Axtel, Megacable, Total Play, Metro Red, Telmex y la red de alumbrado público de la Etapa 3 de la Colonia Monraz que comprende la Calle Juan Palomar y Arias desde la Av. Manuel Acuña hasta la Av. México, la Calle Huicholes desde la Calle Mayas hasta la Calle Tarascos, la Calle Aztecas desde la Av. Manuel Acuña hasta la Calle Coras, la Av. Manuel Acuña desde 31 metros antes de la Calle Rinconada del Nardo hasta 140 metros antes de la Calle Tarahumaras, la Calle Mayas desde la Calle Aztecas hasta 30 metros antes de la Calle Rinconada del Nardo, la Calle Tarascos desde la Calle Juan Palomar y Arias hasta 30 metros antes de la Calle Rinconada del Nardo en Guadalajara, Jalisco." La intención es que estos trabajos sean terminados previo al término de la administración, sin embargo, debemos tomar en cuenta que

De conformidad con el inciso 1, fracción II, del artículo 81 del Reglamento de Obra Pública del Municipio de Guadalajara, invitamos a cuatro contratistas inscritos en el padrón del Organismo: CDR Supervisión y Proyectos, S.A. de C.V.; Constructora Autlense, S.A. de C.V.; Decogsa Construcciones, S.A. de C.V.; y Sergio Enrique Ochoa Ramos.

Las fechas para el procedimiento del concurso por invitación CSCDU-CI-02-2018 fueron de las siguientes: la invitación se giró el 19 de Julio del 2018; la visita al sitio se realizó el 23 de Julio de 2018; la junta de aclaraciones se llevó a cabo el 24 de julio de 2018; la presentación y apertura de



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE OBRA DEL CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO DEL MIERCOLES 01 DE AGOSTO DEL 2018**

proposiciones se celebró el 27 de julio del 2108; siendo el fallo el día de hoy 01 de agosto de 2018 a las 12:00 pm.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, participaron los cuatro concursantes, habiendo presentado propuestas económicas por los siguientes montos: CDR Supervisión y Proyectos, S.A. de C.V. por \$3'723,791.13 (tres millones setecientos veintitrés mil setecientos noventa y un pesos 13/100 moneda nacional), Constructora Autlense, S.A. de C.V., por \$4'612,128.67 (cuatro millones seiscientos doce mil ciento veintiocho pesos 67/100 moneda nacional), Decogsa Construcciones, S.A. de C.V., por \$3'815,448.02 (tres millones ochocientos quince mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 02/100 moneda nacional) y Sergio Enrique Ochoa Ramos, por \$3'421,488.02 (tres millones cuatrocientos veintiún mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 02/100 monda nacional).

Las propuestas fueron analizadas en cuanto a su contenido técnico y económico, verificando la integración y solvencia de sus precios unitarios, además valoramos su experiencia y especialización.

En general, éstas fueron las etapas del concurso por invitación limitada número CSCDU-CI-02-2018. Si no tienen ninguna duda les pediría su aprobación. Aprobado por Unanimidad.

ACUERDO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Único.- - Se resuelve aprobar por la Comisión de Obra la propuesta para la ratificación de todas las acciones realizadas por el Organismo dentro del concurso por invitación limitada número CSCDU-CI-02-2018.

4. Adjudicación del concurso por invitación limitada número CSCDU-CI-02-2018.

Ing. Pablo Ibarra Michel: Los presupuestos que nos presentaron oscilan de los \$3'421,488.02 (tres millones cuatrocientos veintiún mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 02/100 moneda nacional) a los \$4'612,128.67 (cuatro millones seiscientos doce mil ciento veintiocho pesos 67/100 moneda nacional), teniendo como la propuesta más económica, la presentada por Enrique Ochoa Ramos, seguida por CDR supervisión y Proyectos, S.A. de C.V., Decogsa Construcciones, S.A. de C.V. y finalmente la más cara, presentada por Constructora Autlense, S.A. de C.V.

En ese sentido, y una vez que hemos realizado un ejercicio detallado de revisión de los documentos presentados, proponemos adjudicar el contrato a Sergio Enrique Ochoa Ramos por ser la propuesta solvente más económica para el Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano.



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE OBRA DEL CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO DEL MIERCOLES 01 DE AGOSTO DEL 2018**

Ing. Said Alejandro Zetter Brizuela: Estamos proponiendo esto toda vez que después de analizar la propuesta, llegamos a la conclusión de que cumple técnicamente con lo solicitado en las bases y que sus precios son solventes.

Ing. Pablo Ibarra Michel: En ese sentido, les pedimos que sí están de acuerdo con esta propuesta, lo manifiesten. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Único.- Se resuelve adjudicar el Contrato CSCDU-CI-02-2018 al contratista denominado Sergio Enrique Ochoa Ramos., por un importe de \$3'421,488.02 (tres millones cuatrocientos veintiún mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 02/100 moneda nacional), Impuesto al Valor Agregado Incluido, considerando que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

5. Propuesta para adjudicar diversos contratos de servicios relacionados con la obra.

Ing. Pablo Ibarra Michel: El objeto de este punto es contratar la topografía y el laboratorio de calidad que para supervisión de la ejecución de los trabajos de la etapa 3 de la Colonia Monraz. Recordemos que esta etapa se realiza a través de una aportación en especie por parte del Municipio, sin embargo, a fin de garantizar la calidad de los mismos, estaremos acompañando con la contratación de estos servicios, así mismo, la supervisión general la realizará el equipo técnico de este Consejo.

Ese mismo esquema se realizará en la etapa 2 de la Obra por Colaboración de la Calle Milo, es decir, la obra civil será a cargo del Municipio, y lo que hemos llamado nosotros "la triple hélice", estará a cargo del Organismo.

Alguno de los aspectos técnicos que debemos cuidar en la ejecución de éstas obras se encuentran en la renovación de los drenajes, cuando tengan que liberarse las bases en el Concreto durante la ejecución de la obra en la Calle Milo, y el tema del drenaje sanitario en la obra de la Colonia Monraz.

Ing. Said Zetter Brizuela: Recibimos 3 propuestas por cada uno de los servicios de los cuatro contratos que estaríamos adjudicando, ya que la intención es separar los contratos de la calle Milo de los de la Colonia Monraz.

Estamos limitados en cuanto al número de proveedores de servicios relacionados con la obra que se encuentran inscritos en el padrón del Organismo, sin embargo, presentaron cotización empresas que tienen un currículum muy especializado. En ese sentido la propuesta sería contratar a la empresa

epc



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE OBRA DEL CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO DEL MIÉRCOLES 01 DE AGOSTO DEL 2018**

denominada Estudios Ingeniería y Cimentación, S.A. de C.V. para contratar los siguientes servicios: 1) Control y aseguramiento de calidad de los materiales (laboratorio de calidad) que se utilizarán en la ejecución de la etapa II, de la obra por colaboración denominada “Calle Milo”; y 2) control y aseguramiento de calidad de los materiales (laboratorio de calidad) que se utilizarán en la ejecución de la etapa III, de la obra por colaboración denominada “Colonia Monraz”.

Así mismo, proponemos la contratación de Riva Topografía y Proyectos, S.A. de C.V. para los siguientes contratos: 1) Cuadrilla de topografía para la supervisión de los trabajos de la etapa II, de la obra por colaboración denominada “Calle Milo”; y 2) Cuadrilla de topografía para la supervisión de los trabajos de la etapa III de la obra por colaboración denominada “Colonia Monraz”.

Ing. Pablo Ibarra Michel: Quiero mencionar que nos hace falta enriquecer nuestro Padrón de Proveedores de Servicios relacionados con la Obra para tener más variedad. Los que tenemos y hemos trabajado son buenos y nos sentimos tranquilos, pero si ésta comisión nos puede recomendar más para que se registren en topografía, laboratorio de calidad y supervisión en general en nuestro padrón, lo agradeceríamos.

Para los trabajos estamos proponiendo un mes de laboratorio y un mes de topografía en cada una de las obras y creemos que podemos lograr una buena sinergia, y en dos meses estar al pendiente de cada una de las obras. Si no tienen ninguna duda o comentario les pedimos su aprobación. Aprobado por unanimidad.

ACUERDOS DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Primero.- En términos de lo dispuesto en el artículo sexto transitorio del Reglamento del Organismo, y los artículos 38, punto 1, 39 punto 1 y 40, puntos 1 y 2 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se resuelve adjudicar el Contrato de Servicios Relacionados con la Obra número CSCDU-SO-04-2018 a la sociedad denominada Estudios Ingeniería y Cimentación, S.A. de C.V., con un presupuesto autorizado de \$62,640.00 (sesenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido, considerando que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para prestar los servicios señalados. Para prestar los servicios de Control y aseguramiento de calidad de los materiales (laboratorio de calidad) que se utilizarán en la ejecución de la etapa II, de la obra por colaboración denominada “Calle Milo”.

Segundo.- En términos de lo dispuesto en el artículo sexto transitorio del Reglamento del Organismo, y los artículos 38, punto 1, 39 punto 1 y 40, puntos 1 y 2 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se resuelve adjudicar el Contrato de Servicios Relacionados con la Obra número CSCDU-SO-05-2018 a la sociedad denominada Riva Topografía y Proyectos, S.A. de C.V., con un presupuesto autorizado de \$55,680.00 (cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido, considerando que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para prestar los

Página 5 de 7



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE OBRA DEL CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO DEL MIERCOLES 01 DE AGOSTO DEL 2018**

servicios señalados. Para prestar los servicios de Cuadrilla de topografía para la supervisión de los trabajos de la etapa II, de la obra por colaboración denominada “Calle Milo”.

Tercero .- En términos de lo dispuesto en el artículo sexto transitorio del Reglamento del Organismo, y los artículos 38, punto 1, 39 punto 1 y 40, puntos 1 y 2 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se resuelve adjudicar el Contrato de Servicios Relacionados con la Obra número CSCDU-SO-06-2018 a la sociedad denominada Estudios Ingeniería y Cimentación, S.A. de C.V., con un presupuesto autorizado de \$62,640.00 (sesenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido, considerando que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para prestar los servicios señalados. Para prestar los servicios de Control y aseguramiento de calidad de los materiales (laboratorio de calidad) que se utilizarán en la ejecución de la etapa III, de la obra por colaboración denominada “Colonia Monraz”.

Cuarto.- En términos de lo dispuesto en el artículo sexto transitorio del Reglamento del Organismo, y los artículos 38, punto 1, 39 punto 1 y 40, puntos 1 y 2 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se resuelve adjudicar el Contrato de Servicios Relacionados con la Obra número CSCDU-SO-06-2018 a la sociedad denominada Riva Topografía y Proyectos, S.A. de C.V., con un presupuesto autorizado de \$55,680.00 00 (cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta pesos pesos 00/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido, considerando que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para prestar los servicios señalados. Para prestar los servicios de Cuadrilla de topografía para la supervisión de los trabajos de la etapa III de la obra por colaboración denominada “Colonia Monraz”.

6. Asuntos Varios.

Ing. Pablo Ibarra Michel: No sé si existe algún asunto vario que tratar, si no existiera pasaríamos al siguiente punto del Orden del Día.

7. Clausura de la sesión.

Ing. Pablo Ibarra Michel: Si no hay otro asunto que tratar, se levanta y da lectura al acta de la presente sesión, misma que es autorizada por unanimidad de los presentes, dando por terminada la sesión de la Comisión de Obra del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, misma que se celebró de conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 36 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el decreto 4882, publicado en el Periódico Oficial del estado de Jalisco, con fecha 8 de Junio de 1943, que promulgó la Ley que creó el Consejo de colaboración Municipal de Guadalajara, en relación con el último párrafo del artículo 143, la fracción II del artículo 162, 177, 178, fracción XI, 179, 180, 182 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, el artículo sexto transitorio del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara,

epc



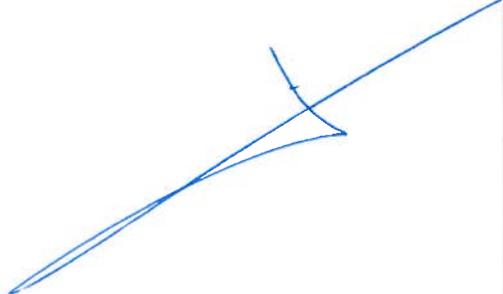
**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE OBRA DEL CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO DEL MIERCOLES 01 DE AGOSTO DEL 2018**
denominado “Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano”, y en los artículos 1.1,
fracción II, 18.2, 19.1, fracciones I y V, 20.1, fracción II, 21.1, 22, 23, 38.1, 39 puntos 1 y 2, 40
puntos 1 y 2, 82.1, fracción II, 84.1m fracción XII y 93.1, del Reglamento de Obra Pública para el
Municipio de Guadalajara.



Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez
Secretario Técnico









CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA
Colaborar para Progresar

LISTA DE ASISTENCIA DE LA COMISION DE OBRA DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DENOMINADO “CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO” DEL DIA 01 DE AGOSTO DEL 2018, CELEBRADA A LAS 08:30 A.M.

CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO

Titular

Suplente

Ing. Pablo Ibarra Michel

Lic. Luis Manuel Becerra Serrano

COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS

Titular

Suplente

Reg. Enrique Israel Medina Torres

Reg. María Leticia Chávez Pérez

COORDINACION GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD

Lic. Martha Patricia Martínez Barba

Lic. María Guadalupe Macías Calleja



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

COORDINACION GENERAL DE CONSTRUCCION DE COMUNIDAD

Titular

Suplente

Lic. Esteban Petersen Cortes

Lic. Ingrid Guerrero Lobato

CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

Titular

Suplente

Mtro. Luis Rafael Méndez Jaled

Ing. Elias Daniel Malacón Sánchez

COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO

Titular

Suplente

Ing. Armando Brenez Moreno

Ing. Octavio Flores de la Torre

CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO

Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez
Secretario Técnico